



///Plata, - 3 DIC 2012

VISTO la elevación efectuada precedentemente por la Secretaría de Ciencia y Técnica, en relación con el "Premio a la labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata" instituido por Resolución n° 999/10 con el objetivo de brindar un reconocimiento a las contribuciones que los investigadores de esta Universidad brindan al avance y desarrollo de la Investigación Científica, Tecnológica y Artística y

CONSIDERANDO:

que las distintas Facultades, a través de sus Consejos Directivos, han seleccionado para cada una de las categorías un único investigador, a excepción de la Facultad de Ciencias Exactas que ha postulado a dos investigadores en la Categoría de Investigador Formado, no presentando ninguno para la de Investigador Joven;

que en el Presupuesto 2012 se ha mantenido para estos Premios el mismo monto que en el año anterior, el cual fuera establecido por dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 29 de agosto de 2011, en la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000,00);

que el monto del premio se otorgará conjuntamente con el respectivo Diploma, tal como lo establece el artículo 1° "in fine" de la Resolución n° 999/10; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Premio a la labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata, por el año 2012, consistente en la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) y un Diploma que acredite la distinción, a los siguientes Investigadores, en las respectivas Categorías:

FACULTAD	Investigadores Formados	DNI	Investigadores Jóvenes	DNI
Arquitectura y Urbanismo	Dra. Graciela SILVESTRI	11.121.422	Dra. Graciela Melisa VIEGAS	27.947.740
Bellas Artes	Ing. Jorge Gustavo BASSO	13.138.765	Lic. Paola Sabrina BELÉN	28.759.421
Ciencias Agrarias y Forestales	Dr. Gustavo Pablo ROMANELLI	17.798.511	Dr. Roberto Ariel VICENTE	24.499.026
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	Dr. Danilo Rubén VELIS	18.069.877	Dra. Mariana Dominga ORELLANA	27.149.344
Ciencias Económicas	Dr. Leonardo Carlos GASPARIINI	17.755.153	Lic. Cecilia Inés NÓBILE	27.677.583

126 1

////

D.G.O.



////

Ciencias Exactas	Dr. Luis Nicolás EPELE Dr. Víctor ROMANOWSKI	4.642.755 10.077.640	-----	
Ciencias Jurídicas y Sociales	Dra. Olga Luisa SALANUEVA	4.467.243	Abog. José María LEZCANO	27.090.005
Ciencias Médicas	Dr. Eduardo Manuel ESCUDERO	4.634.907	Dra. Julieta PALOMEQUE	23.353.531
Ciencias Naturales y Museo	Dr. Carlos Washington RAPELA	4.632.821	Dra. Eleonora Silvina CAROL	25.145.159
Ciencias Veterinarias	Dra. María Cecilia VENTURINI	11.701.351	Dra. María Soledad SERENA	27.236.232
Humanidades y Cs. de la Educación	Dr. Miguel Angel DALMARONI	12.964.735	Dr. Mariano FELIZ	23.343.788
Ingeniería	Ing. Victorio HERNANDEZ BALAT	11.812.023	Dr. Ing. Nicolás VON ELLENRIEDER	24.453.760
Informática	Dr. Fernando Gustavo TINETTI	20.494.016	Dra. Laura Cristina DE GIUSTI	24.704.071
Odontología	Dra. María Mercedes MEDINA	4.768.691	Mg. Mariano Ariel LÓPEZ	26.958.525
Periodismo y Comunicación Social	Prof. Carlos Alberto VALLINA	5.186.962	Dr. Leonardo Julio GONZÁLEZ	23.615.311
Psicología	Dra. Graziela Teresita NAPOLITANO	4.294.993	Dra. Julieta Laura DE BATTISTA	26.250.853
Trabajo Social	Mg. Susana Leonor MALACALZA	5.120.101	Mg. Juan Ignacio LOZANO	27.603.112

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: Ciencia y Técnica (Subsidios y Premios), del Presupuesto 2012.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los interesados; tomen razón Dirección de Títulos y Certificaciones, Secretaría de Ciencia y Técnica, Dirección General de Administración, Tesorería General y Administración de la Presidencia. Cumplido, pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCION N°

126



Dr. Arg. **FERNANDO A. TAUBER**
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Carlos Armando Guerrero
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata